

hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15566 *ORDEN de 17 de mayo de 1983 por la que se corrigen errores y omisiones en la Orden de 7 de abril que convoca a concurso de traslado varias plazas de Ayudantes de taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Ilmo. Sr.: Padecidos errores y omisiones en la Orden de 7 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo), por la que se convocan a concurso de traslado varias plazas de Ayudantes de taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, procede quede rectificadas en los siguientes términos:

En la página 12530, anexo II, méritos, 1. Antigüedad, los apartados 1.1 y 1.2, deben quedar como sigue:

1.1 Por cada año de servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

1.2 Por cada año de permanencia ininterrumpida como funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas en el Centro desde el que se solicita la plaza.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15567 *ORDEN de 17 de mayo de 1983 por la que se corrigen errores y omisiones en la Orden de 7 de abril que convoca a concurso de traslado varias plazas de Profesores de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Ilmo. Sr.: Padecidos errores y omisiones en la Orden de 7 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), por la que se convocan a concurso de traslado varias plazas de Profesores de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, procede quede rectificadas en los siguientes términos:

En la página 12432, apartado 2.º, debe quedar como sigue:

«Segundo.—Podrán tomar parte en el presente concurso para las respectivas asignaturas o sus análogas.»

En la página 12433, anexo I, debe añadirse «Matemáticas ... Teruel... 1».

En la página 12433, anexo I, donde dice «Dibujo y Estilización Aplicado a la Cerámica», debe decir «Vajillería».

En la página 12433, anexo I, donde dice «Forma y Color Aplicado a la Cerámica», debe decir «Elaboración Formas de Porcelana y su Ornaméntación».

En la página 12434, anexo II, méritos, 1. Antigüedad, los apartados 1.1 y 1.2, deben quedar como sigue:

1.1 Por cada año de servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

1.2 Por cada año de permanencia ininterrumpida como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas en el Centro desde el que solicita la plaza.»

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15568 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señala fecha, hora y lugar para la celebración de los sorteos previos al nombramiento de Tribunales que han de juzgar determinados concursos-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Convocados concursos-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad por diver-

sas Ordenes ministeriales, cuyas listas provisionales de opositores admitidos y excluidos han sido publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», resulta procedente la designación de los Tribunales que han de juzgar las pruebas respectivas y que, a tenor del Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio), han de estar compuestos por miembros de los Cuerpos de Catedráticos, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad.

Como la designación de los Vocales de los Tribunales se ha de realizar por sorteo a tenor del artículo 1.º, 1.2, del mencionado Decreto,

Esta Dirección General ha resuelto hacer público que los sorteos tendrán lugar el día que a continuación se indica, a las diez de la mañana, en la sala de reuniones de la segunda planta de este Centro directivo, en la calle Serrano, número 150, de Madrid, en forma sucesiva y por el orden que también se indica:

Día 22 de junio de 1983

«Opinión pública» (Ciencias de la Información), una plaza.
«Astronomía» (Ciencias), dos plazas.
Grupo XXII, «Entomología agrícola» (Agrónomos), tres plazas.
«Odontología con su clínica» (Medicina), dos plazas.

Con quince días de antelación a las fechas indicadas se harán públicas en el tablón de anuncios de este Centro directivo (calle de Serrano, 150, 2.ª planta) las relaciones de los Catedráticos, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad que participarán en el sorteo correspondiente.

Lo que digo a V. S.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

15569 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1983, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo, dos en turno restringido y la restante en turno libre.*

Cumpliendo lo previsto en la base 5.2 de la convocatoria anunciada por Resolución de este Rectorado, de fecha 18 de diciembre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1982, se hace pública, para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo, dos en turno restringido y la restante en turno libre.

Miembros titulares

Presidente:

1. Magnífico y excelentísimo señor don Julio Diego González Campos, Rector de esta Universidad.

Vocales:

2. Don Francisco Javier Lesfer Sánchez, Jefe de la Sección de Centros Públicos de Bachillerato, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

3. Don Victoriano Flores Faba, Director de Programas del Ministerio de Educación y Ciencia, como representante de la Dirección General de la Función Pública.

4. Ilustrísimo señor don Carlos Ballesteros Fernández, Gerente de esta Universidad.

Secretaria:

5. Doña María de las Nieves Plaza Alcocer, funcionaria de carrera de la escala Administrativa, Jefe del Negociado de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Miembros suplentes

Quedan designados miembros suplentes del Tribunal, en posible sustitución de los titulares que ostentan la misma numeración y condición:

Presidente:

1. Ilustrísimo señor don Eduardo Bueno Campos, Vicerrector de Asuntos Económicos de esta Universidad.

Vocales:

2. Doña María Josefa Rodríguez Castro, Jefa de la Sección de Retribuciones de Personal no docente, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.